

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN

Temática 1. Formación Integral de Estudiantes

Objetivo 1

Generar condiciones de educación superior que permitan mejorar el bienestar integral de las personas en la región de Tehuacán.



Estrategia 1

Establecer una cultura inclusiva de innovación en la educación.



Línea de acción 1. Promover eventos deportivos, culturales y recreativos entre la comunidad universitaria.

Línea de acción 2. Mantener la actualización de los programas estudiantiles de acuerdo a las tendencias nacionales e internacionales.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Línea de acción 3. Formar líderes con responsabilidad social, dirigidos y encausados, que conozcan los desafíos que se les presentan y que se involucren en la solución de problemas de su entorno más cercano.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Línea de acción 4. Fortalecer esquemas para mejorar las capacidades del personal de la Universidad.

Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Línea de acción 5. Impulsar la educación intercultural a nivel nacional e internacional en la universidad.

Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Estrategia 2

Fortalecer la vinculación productiva en todos sus entornos.



Línea de acción 1. Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de alto impacto para la solución de problemas regionales.

Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Línea de acción 2. Consolidar mecanismos de vinculación interinstitucional, municipal y con el sector productivo para el impulso de proyectos detonadores.

Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Estrategia 3

Impulsar la formación humanista con base en valores y ética.



Línea de acción 1. Desarrollar mecanismos de atención y respuesta inmediata para fomentar una cultura de seguridad, denuncia y auto cuidado en las instituciones educativas

Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Línea de acción 2. Promover la reconstrucción del tejido comunitario a través de los derechos humanos y favoreciendo la igualdad.

Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



Estrategia 4

Incrementar el acceso y permanencia a la educación superior de jóvenes y adultos.



Línea de acción 1. Posicionar el modelo educativo de las Universidades

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Tecnológicas como base de una formación profesional práctica en la región de Tehuacán.	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Línea de acción 2. Difundir programas de becas internas y externas durante todo el ciclo escolar.	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Línea de acción 3. Realizar alianzas estratégicas con instituciones de Educación Media Superior.	
Estrategia transversal infraestructura Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento.	
Línea de acción 1. Crear espacios y actividades de esparcimiento, que permitan lograr una sociedad integrada y así contribuir a su entorno de manera positiva.	Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
Línea de acción 2. Mejorar las aulas educativas, así como la adquisición de equipo de cómputo.	Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Línea de acción 3. Promover la participación en programas de fondos extraordinarios para el equipamiento de laboratorios y talleres.	Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Línea de acción 4. Contribuir en proyectos de desarrollo social con base en los recursos de infraestructura universitaria.	Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Línea de acción 5. Proyectar el crecimiento de espacios el área de la salud al interior de la universidad, tanto en la parte académica, como de atención a la comunidad.	Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Estrategia transversal de Pueblos Originarios Fomentar la revaloración de los pueblos indígenas a través del reconocimiento a la identidad cultural.	
Línea de Acción 1. Establecer programas e apoyo académico a estudiantes que hablan lengua indígena.	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de Acción 2. Realizar actividades colaborativas con intervención de hablantes de lengua indígena.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Línea de Acción 3. Crear una nueva relación con los pueblos originarios- universidad que apoye en la reducción de la brecha de desigualdad.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Línea de Acción 4. Participar en eventos locales, regionales y estatales de	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

apoyo a pueblos originarios.

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Estrategia transversal Igualdad Sustantiva

Consolidar una educación inclusiva y con perspectiva de género que permita potencializar las capacidades de las personas.



Línea de Acción 1. Mejorar el acondicionamiento de las instalaciones educativas como espacios inclusivos y seguros.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Línea de Acción 2. Crear planes de acción para comprender y cerrar las brechas de género.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Línea de Acción 3. Adoptar una cultura incluyente en equidad de género y respeto a la mujer.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Línea de Acción 4. Implementar un programa permanente de capacitación al personal de desarrollo humano y servicio al cliente.

Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Línea de Acción 5. Atender estudiantes y personal que se queda a cargo de sus hijos.

Estrategia transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Promover una cultura del cuidado del medio ambiente con base en la investigación y desarrollo tecnológico sostenible.



Línea de acción 1. Ofrecer Servicios Tecnológicos todo el año orientados a resolver problemáticas del medio ambiente en la región.

Meta 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Línea de acción 2. Crear la oficina de Transferencia Tecnológica que vincule los proyectos de investigación con la industria y el sector público.

Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Línea de acción 3. Fomentar el emprendedurismo orientado a la conservación del medio ambiente con apoyo a la Incubadora Tecnológica de la Universidad.

Meta 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Línea de acción 4. Implementar la oficina de Innovación que asista al sector productivo en la búsqueda de investigadores idóneos para proyectos de mejora ambiental en la región.

Meta 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.